

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en los arts. 59 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el art. 20.5 del R.D. 1398/1993, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se notifica al interesado don Santiago Alba Berrocal, domiciliado en C/ Reyes Católicos, núm. 2, bajo, de la localidad de Albolote (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la Resolución del expediente sancionador núm. 180289/2012 que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada en los términos previstos por la legislación vigente en la materia.

Interesado: Don Santiago Alba Berrocal.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social del expediente sancionador de centros sanitarios núm. 180289/2012.

Tener por comunicada a don Santiago Alba Berrocal, la resolución del expediente sancionador de centros sanitarios núm. 180289/2012, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 7 de mayo de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.